ADMINISTRACIÓN LOCAL

2216/25

AYUNTAMIENTO DE BERJA

A N U N C I O

EXPEDIENTE: 2025/402940/900-023/00001

Por resolución de la Sra. Concejal Delegada de recursos humanos, gestión de cementerios, procedimientos sancionadores, responsabilidad patrimonial, circulación vial y vados, Dª Cecilia Josefa Martín Villegas, n.° 256/2025, de fecha veintinueve de julio, se ha procedido a aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para una plaza de **PSICÓLOGO/A PARA CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER como laboral fijo,** vacante en la plantilla de personal laboral este Ayuntamiento, cuyo tenor es el siguiente:

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 126, de fecha 4 de julio de 2025 y el mismo día en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Berja, anuncio para aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como Tribunal Calificador para proveer una plaza de Psicólogo/a para centro de información a la mujer de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante sistema de concurso-oposición en turno libre, según las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 80 de 29 de abril de 2025 y una vez finalizado el plazo de diez (10) días hábiles para presentación de reclamaciones y subsanaciones, habiendo recibido las siguientes: PUBLICADA ÍNTEGRAMENTE EN *www.berja.es*.

En consecuencia, con lo anterior en virtud de la delegación de competencias por Decreto del Sr. Alcalde de 19 de junio de 2023. **VENGO A DECRETAR**:

***Primero**. Inadmitir la reclamación presentada por FERNANDEZ CUENCA, MARTA, con DNI ***1700**.*

***Segundo**. Admitir la subsanación aportada por portación de la Vida laboral presentada por ROMERA ARCHILLA, ANA MATILDE, con DNI ***4112**.*

***Tercero**. Elevar a definitiva la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos, para las siguientes plazas: PUBLICADA ÍNTEGRAMENTE EN www.berja.es.*

***Cuarto**. Convocar al Tribunal calificador para el 22 de agosto de 2025, a las 09:00 en la sala de Juntas del Ayuntamiento, constituida de la siguiente forma: PUBLICADA ÍNTEGRAMENTE EN www.berja.es.*

***Quinto**. Vista la necesidad de asesoramiento técnico para el correcto funcionamiento del concurso-oposición. Nombrar asesores a los siguientes trabajadores de este Ayuntamiento: D. Juan Francisco Garzón Cabrera y a la trabajadora Dª Noelia Montes Martínez (siempre que no actúe como Vocal), y citarlos para el Segundo ejercicio. Practico.*

***Sexto**. Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el **22 de agosto de 2025, a las 11:00** en el local municipal sito en la Plaza de San Pedro.*

***Séptimo**. Conforme a lo establecido en el apartado 5 de la Bases que rigen la presente convocatoria, se de publicidad a esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, indicando que la lista definitiva de admitidos y excluidos con las causas de exclusión, así como la composición del Tribunal y la fecha de comienzo de las pruebas se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Berja (www.berja.es).*

En Berja, a veintinueve de julio de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Carlos Lupión Carreño.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=d6OTxbqc0QULXJicHHLPulcZc72dejMn .